Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista

REGISTRADO
LAURA SILVIA VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Reconquista, 23 MAYO 2017

VISTO la solicitud de otorgamiento de título del alumno Jorge HERRERA CALVO, DNI N° 28.036.644, Leg. N° 1051, de la carrera de la carrera Licenciatura en Administración Rural, título intermedio Tecnicatura Universitaria en Administración Rural, y

CONSIDERANDO

Que la documentación acompañada y el informe del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional acreditan la conclusión de la carrera por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza, Interpretación de Normas y Reglamentos aconseja el otorgamiento del título.

Que se han efectuado todos los controles correspondientes, no encontrándose obstáculos a su providencia.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el otorgamiento del título de "Tecnicatura Universitaria en Administración Rural" al alumno Jorge HERRERA CALVO, DNI N° 28.036.644, Leg. N° 1051.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 043/2017

FRRQ
LGP
GPC
VOB

Ing. VALENTIN O. BONAZ
Vicedecano

Ing. GABRIEL P. GOLMAR
Secretario Académico